



Trabajar para ganarse la vida, NO para perderla

Tenemos que evitar que cada nueva campaña (Clausulas Suelo, Fondos de Inversión, ...), cada nuevo trabajo (RBA, escaneo documentos), cada nuevo curso (MIFID II), o la escasez de plantilla en las oficinas se conviertan en agresiones a nuestra salud por la inadecuada organización del trabajo que realiza la empresa.

Para evitarlo disponemos de la herramienta de Evaluación de Riesgos Psicosociales, **aprovechémosla**. Ya se han realizado las encuestas en las Territoriales de Castilla la Mancha y Madrid y en la de Andalucía Oriental y **ahora, según lo tratado en el Comité de Salud Laboral, se van a pasar las encuestas en la Territorial de Andalucía Occidental**.

En **Unicaja** después de muchos esfuerzos **hemos conseguido que la Empresa sea consciente de la necesidad de ésta evaluación de riesgos psicosociales**. Se ha elegido un método científico que se fundamenta en la realización de encuestas a la plantilla, con las que se detectan los aspectos de la organización del trabajo que afectan negativamente a la salud. Estamos

Hicimos llamamientos a la participación en aquellas territoriales y lo hacemos ahora en la que se va a encuestar.

Es imprescindible, **es la única manera científica que existe de poner de manifiesto los problemas que interfieren con nuestra salud psíquica**. No podemos permitir la situación que se ha generalizado en el sector de ir a trabajar a base de ansiolíticos o ir deprimidos.

(ver http://www.elconfidencial.com/empresas/2017-01-18/depresiones-farmacos-amenazas-trabajar-sucursal-bancaria_1316156/).

La formación MIFID está haciendo que muchas compañeras y compañeros estén viendo afectada su salud por la presión que ello genera, así como la repercusión en la conciliación familiar por la dedicación que hay que prestarle.

Igualmente afecta a la salud la presión que las DT y DA mantienen sobre la plantilla en el trabajo diario que hay que hacer de cara al público, generando controles improductivos para justificar su trabajo y cubrir objetivos a pesar de la falta estructural de plantilla en las oficinas.

Para cualquier duda, contacta con los responsables de salud laboral de CCOO

Jose Antonio Ortiz López jortizlo@servicios.ccoo.es – 649.097.641	José Rafael Soto Matías jrafael.soto@servicios.ccoo.es – 600.670.405
Antonio García Escobar ajgescobar@servicios.ccoo.es – 657.979.830	Maleni Sanchez Perez maleni.sanchez@servicios.ccoo.es- 607.901.701
Gaspar Ruiz Rodríguez gaspar.ruiz@servicios.ccoo.es – 637.831.644	

Algunos conceptos que debemos tener presentes a la hora de conjugar nuestra salud con nuestro trabajo:

Definición de la OMS la salud:

"La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

Derecho a la salud:

La Constitución, el Acta Única Europea, la OIT, obligan a los Estados miembros a establecer la protección de la salud de los trabajadores.

Salud en el Trabajo:

El trabajador en el ámbito de la relación laboral se ve obligado a realizar actividades que podrían suponer un riesgo para su salud, no por libre decisión sino por la necesidad de trabajar.

Los Riesgos Psicosociales para la salud en el trabajo:

La Ley reconoce a todas aquellas características del trabajo, incluidas las relativas a su organización y ordenación, como susceptibles de producir daños a la salud y por lo tanto objeto de actividad preventiva.

Evaluación de los Riesgos Psicosociales:

El modo en el que se analizan los posibles riesgos para la salud derivados de la organización del trabajo, se llama Evaluación. Con la evaluación se pretende evitar los riesgos, señalar los que no puedan ser evitados para combatirlos en origen, planificar su prevención y adoptar medidas que los eliminen o atenúen.